Firmado digitalmente por SUTTA SOTO Ismael FAU 20536902385 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 24.07.2020 23:39:40 -05:00

Firmado digitalmente por CAMA MEZA Patricia Elizabeth FAU 20536902385 hard
Cargo: Jefe(E)
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25.07.2020 03:38:12 -05:00

REPÚBLICA DEL PERÚ

Lima, 25 de Julio del 2020

RESOLUCION DE CONSEJO DIRECTIVO N° D000036-2020-SUTRAN-CD

VISTA: La propuesta formulada por la Superintendenta de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías - Sutran, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 29380 se crea la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, adscrita al Ministerio de Transportes y Comunicaciones;

Que, mediante Resolución del Consejo Directivo Nº 107-2019-SUTRAN/01.1 de fecha 25 de octubre de 2019, se designa a la señora Rocío Anyelina Valdivia Figueroa, en el cargo de confianza de Jefe de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran;

Que, mediante Informe N° D000050-2020-SUTRAN-OPP la Oficina de Planeamiento y Presupuesto remite a la Superintendencia la licencia por maternidad de la señora Rocío Anyelina Valdivia Figueroa, y propone que en tanto dure la ausencia de la citada servidora, se encarguen las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto;

Que, la Superintendenta de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, formula la propuesta de encargar las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, a la señora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo;

Que, siendo el Consejo Directivo el órgano máximo de la Entidad, le corresponde designar y remover a los funcionarios que ocupan los cargos de confianza de la Sutran, así como expedir resoluciones en el ámbito de su competencia, conforme a lo establecido en los incisos d) e i) del artículo 7 del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

De conformidad con la Ley N° 29380, Ley de creación de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 006-2015-MTC;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- ENCARGAR las funciones de la Jefatura de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran, con eficacia anticipada desde el 01 de julio hasta el 06 de octubre de 2020, a la servidora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo, en adición a sus funciones.

Firmado digitalmente por RODRIGUEZ LANDEO William Elias FAU 20536902385 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.07.2020 01:44:39 -05:00

ARTÍCULO 2.- COMUNICAR la presente Resolución a la Superintendencia, a la Gerencia General, a la Oficina de Administración y a la servidora Jackeline Maribel Castañeda Del Castillo, para su conocimiento y fines.

Firmado digitalmente por BELTRAN CONZA Jorge Luis FAU 20536902385 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 25.07.2020 01:33:15 -05:00

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/** e ingresando la siguiente clave: **TE5YXZZ**

EL PERÚ PRIMERO

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia de Transporte Terrestre de Personas, Carga y Mercancías – Sutran (www.sutran.gob.pe).

Regístrese y comuníquese.

Documento firmado digitalmente

PATRICIA ELIZABETH CAMA MEZA
Presidente del Consejo Directivo de SUTRAN

Documento firmado digitalmente

ISMAEL SUTTA SOTO
Miembro del Consejo Directivo de SUTRAN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de *Ministros*, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: **https://sgd.sutran.gob.pe/validadorDocumental/** e ingresando la siguiente clave: **TE5YXZZ**

EL PERÚ PRIMERO